ADENDA N° 09

AL CONTRATO N° 01/2021 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA EMPRESA PROEL INGENIERÍA.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de ENERO del año 2023, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **PROEL INGENIERÍA** con RUC Nº 741.180-4, domiciliada en la calle de Itá Ybate c/ Marieta Carnevale N° 1893, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ,** con C.I Nº 741.180, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda** al **Contrato N° 01/2021**, suscrito el 03 de marzo de 2021, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" - ID N° 387.474,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA

Por el presente instrumento, se formaliza la prórroga del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 01/2021 - Lote 4 – Central – Cordillera - Pte. Hayes y Boquerón, por Lluvias, según los días aprobados por Resolución UEPP N° 06/2023 de fecha 05 de enero de 2023 y de acuerdo al siguiente cuadro:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR LLUVIAS- DÍAS
N° 01/2021	PROEL INGENIERÍA	Noviembre/2022	09 (nueve) días

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 01/2021, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado N.

AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Empresa Proel Ingeniería
Representante Legal
CONTRATISTA

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py